



**EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA**

ANUNCIO

La Comisión Especial de Cuentas de éste Ayuntamiento en sesión de fecha de 28 enero de 2.025, dictaminó favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2.023.

Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 212 del R.D. Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público durante quince días, para que en dicho plazo, los interesados puedan formular, por escrito, los reparos, reclamaciones y observaciones que procedan.

Caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se tendrá por evacuado éste trámite, y con el resultado de la información y demás documentos, se elevará al Pleno del Ayuntamiento para que otorgue su aprobación.

Los expedientes se encuentran de manifiesto en la Intervención Municipal, en horario habitual de oficinas.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos en Marchena.-

LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA,

Fdo.: María del Mar Romero Aguilar.

PL. AYUNTAMIENTO, 1 41620 MARCHENA, SEVILLA
C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95-532-10-10 FAX: 95-532-10-11

Código Seguro De Verificación	ciB+ucy9ex2DV2IP8oZgCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	31/01/2025 12:32:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ciB+ucy9ex2DV2IP8oZgCw==		

